

**ESTADO DE NUEVO MÉXICO
ANTE EL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE**

**EN EL ASUNTO DE LA SOLICITUD
DE LA AUTORIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS SOUTH CENTRAL
PARA UN PERMISO DE INSTALACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA
EL CENTRO DE RECOLECCIÓN Y RECICLAJE CHAPARRAL
(ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA)**

Núm. SWB 21-44 (P)

AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA

Descripción de la acción solicitada: El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México ("Departamento") celebrará una audiencia pública virtual para considerar el asunto de la solicitud ("Solicitud") de la Autoridad de Residuos Sólidos South Central ("Solicitante") para el Centro de Recolección y Reciclaje Chaparral ("CCRC" por sus siglas en inglés) (Estación de Transferencia). El Solicitante busca un nuevo permiso de instalación de residuos sólidos por 20 años. La solicitud fue presentada inicialmente al Departamento el 16 de abril de 2020.

Fecha, hora y lugar de la audiencia: La audiencia comenzará a las 5:00 p.m., el miércoles, 10 de noviembre de 2021 y se llevará a cabo a distancia mediante una plataforma de videoconferencia por Internet y por teléfono. El enlace a la plataforma de videoconferencia y la información de acceso telefónico se pueden encontrar en el calendario de NMED en <https://www.env.nm.gov/events-calendar/>. Se aceptarán comentarios durante la audiencia y también se aceptarán por correo electrónico hasta la conclusión de la audiencia.

Para presentar comentarios por correo electrónico, envíe la correspondencia a Madai.corral@state.nm.us. Introduzca "SWB 21-44 CCRC Comment" en la línea de asunto del correo electrónico.

La audiencia se va a llevar a cabo a través de Internet, correo electrónico y medios telefónicos debido a las preocupaciones que rodean al Nuevo Coronavirus 2019 ("COVID-19") y de acuerdo con la Declaración de Emergencia de Salud Pública de la gobernadora Michelle Luján Grisham en la Orden Ejecutiva 2020-004, y las órdenes ejecutivas posteriores; varias Órdenes de Emergencia de Salud Pública que limitan las reuniones masivas debido al COVID-19; y la Guía de la División de Gobierno Abierto de la Oficina del Procurador General para las Entidades Públicas con respecto a la Ley de Reuniones Abiertas y el Cumplimiento de la Ley de Inspección de Registros Públicos durante el Estado de Emergencia COVID-19.

La solicitud de permiso de instalación de residuos sólidos ha sido revisada por el Departamento en cuanto al cumplimiento de la Ley de Residuos Sólidos de Nuevo México ("Ley"), NMSA 1978, Secciones 74-9-1 a 43 (1990, enmendada en 2011), y la Reglamentación de Residuos Sólidos de Nuevo México, 20.9.2 a 20.9.10 NMAC. El Departamento consideró la Solicitud completa el 3 de agosto de 2021. El secretario de Medio Ambiente emitirá, emitirá con condiciones o denegará los permisos de instalación de residuos sólidos de conformidad con la Ley. El secretario de Medio Ambiente considera todos los comentarios del público, incluidos los asuntos relacionados con la salud y el bienestar públicos, en su decisión de emitir, emitir con condiciones o denegar el permiso.

Nombre, dirección y número de teléfono del solicitante y de la persona de contacto:

Autoridad de Residuos Sólidos South Central
2865 West Amador Avenue
Las Cruces, NM 88005

Persona de contacto y número de teléfono: Patrick Peck, (575) 528-3800

Descripción de la solicitud de permiso: El CCRC es un centro de recolección registrado existente ubicado en 180 Chaparral Drive, al oeste de McCombs Road y al norte de State Line Drive, en Chaparral, condado de Doña Ana, Nuevo México 88081. La instalación es propiedad y está operada por la Autoridad de Residuos Sólidos South

Central. El registro del CCRC fue aprobado originalmente por el Departamento el 13 de diciembre de 2016. Debido al aumento de los volúmenes de residuos sólidos recibidos por el CCRC, el Solicitante busca un nuevo Permiso de Instalación de Residuos Sólidos para la Estación de Transferencia por 20 años. La Solicitud consiste en respuestas del Solicitante que demuestran el cumplimiento o la intención de cumplir con los requisitos de la Reglamentación de Residuos Sólidos de Nuevo México; los planes de gestión de la instalación, incluido un plan de operaciones, un plan de detección/inspección de residuos, un plan de contingencia de emergencia, un plan de transporte y un plan de cierre de la instalación; la documentación que confirma la existencia de un mecanismo de garantía financiera para el cierre de la instalación; y la documentación de la ejecución del aviso público por parte del Solicitante en el momento de la presentación de la Solicitud en 2020.

Procedimientos de audiencia: La audiencia pública se llevará a cabo de acuerdo con los Procedimientos de Permiso del Departamento de Medio Ambiente (20.1.4 NMAC), que pueden obtenerse sin costo alguno de la secretaria de audiencias, Madai Corral, P.O. Box 5469, 1190 St. Francis Drive, S-2103, Santa Fe, NM 87502, teléfono (505)490-5803, fax (505) 827-2836, correo electrónico madai.corral@state.nm.us. Los Procedimientos de Permiso también están disponibles electrónicamente en:

<https://www.srca.nm.gov/parts/title20/20.001.0004.html>. También se pueden obtener copias de la Reglamentación de Residuos Sólidos aplicable (20.9.2 a 20.9.10 NMAC) en formato electrónico en:

<https://www.srca.nm.gov/chapter-9-solid-waste/> o comunicándose con James Dyer de la Oficina de Residuos Sólidos llamando al (505) 660-8447 o por correo electrónico a james.dyer@state.nm.us

Cualquier persona puede hablar durante la audiencia pública o presentar comentarios generales por escrito sin necesidad de presentar ningún documento previamente. Sin embargo, la persona que desee ser una parte interesada o presentar un testimonio técnico en la audiencia debe presentar un Registro de Comparecencia o Declaración de Intención de Presentar Testimonio Técnico con la secretaria de audiencias (mencionada anteriormente) y notificarlo a las otras partes registradas, a más tardar hasta las 5:00 p.m., del miércoles, 27 de octubre de 2021. Debido a las Órdenes de Emergencia de Salud Pública del Estado en relación con el COVID-19, se recomienda la presentación y el servicio electrónicos. Por testimonio técnico se entiende el testimonio científico, de ingeniería, económico o de otro tipo de especialización, ya sea de forma oral o por escrito, pero no incluye argumentos jurídicos, comentarios generales o declaraciones de política relativas a los asuntos en cuestión en la audiencia.

Si alguna persona requiere asistencia, un intérprete o un dispositivo auxiliar para participar en este proceso, comuníquese con James Dyer a más tardar hasta el miércoles, 27 de octubre de 2021, en el Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México, Oficina de Residuos Sólidos, teléfono (505) 660-8447 o correo electrónico james.dyer@state.nm.us. Puede acceder a la versión electrónica de la solicitud de permiso comunicándose con James Dyer de la Oficina de Residuos Sólidos.

Aviso de no discriminación: El NMED no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, como lo requieren las leyes y reglamentos aplicables. El NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y de la recepción de las consultas relativas a los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluyendo el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmienda; la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972, y la Sección 13 de las Enmiendas de la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, o si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad de NMED, puede ponerse en contacto con Kathryn Becker, coordinadora de no discriminación, NMED, 1190 St. Francis Dr., Suite N4050, P.O. Box 5469, Santa Fe, NM 87502, (505) 827-2855, nd.coordinator@state.nm.us. También puede visitar nuestro sitio web en <https://www.env.nm.gov/non-employee-discrimination-complaint-page/> para saber cómo y dónde presentar una queja por discriminación.